

RESOLUCION No. **414**
(Diciembre 19 de 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como "**Incapacidad por Enfermedad General**" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal su profesión u oficio habitual;

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968, y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por enfermedad general es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013, modifica el parágrafo 1° del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999, el cual determina "En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente.

Que el funcionario **ALVARO JOHN TARAZONA DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.770.995, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en el cargo de **ODONTOLOGO**.

Que se remite a la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Certificado de Incapacidad medica por Enfermedad General con diagnostico **LOBECTOMÍA SEGEMENTARIAL PARA TORASCOSTOPIAS IZQUIERDA** expedida por la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A**, por Ocho (08) días contados por el periodo comprendido entre el 01 de Diciembre al 08 de Diciembre de 2017.

Que es procedente ordenar el pago del Auxilio por enfermedad correspondiente al citado funcionario, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$ 2.099.000.00
Incapacidad cien por ciento los dos (100% -2) primeros días	\$ 139.933.00
Incapacidad dos terceras (2/3) partes por Seis (06) días	\$ 337.331.00
TOTAL A CANCELAR:	\$ 477.264.00

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Conceder licencia por enfermedad general, con diagnostico **LOBECTOMÍA SEGEMENTARAL PARA TORASCOSTOPIAS IZQUIERDA** al funcionario **ALVARO JOHN TARAZONA DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.770.995 por Ocho (08) días contados por el periodo comprendido entre el 01 de Diciembre al 08 de Diciembre de 2017 de acuerdo en lo explicado en la parte motiva.

Artículo Segundo: Ordenar el pago de la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 477.264) PESOS MCTE**, a favor del funcionario **ALVARO JOHN TARAZONA DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.770.995 en la nómina del mes de Diciembre de 2017.

Artículo Tercero: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A**, donde está cotizando el funcionario en salud.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano

Reviso y Aprobó: **RAFAEL E. ESCOBAR**
Profesional en Derecho laboral y Seguridad Social

PROYECTO: **SILVIA OSORIO**
Apoyo Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

INFORME DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS
INFORME COMPRENDIDO ENTRE EL 01/12/2017 AL 18/12/2017
EMPLEADOS 6770995 AL 6770995

CÓDIGO: 104	NOMBRE: SALUD ORAL		
EMPLEADO: 6770995	ALVARO JOHN TARAZONA DIAZ	FECHA NOVEDAD: 01/12/2017	DURACIÓN: 8
NOVEDAD: INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA		FECHA NOMINA: 01/12/2017	AUTORIZACIÓN: 99999
MOTIVO: INCAPACIDAD GENERAL			
ENTIDAD: (03 - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA)			
INGRESO BASE COTIZACION	VALOR RECONOCIDO E.P.S	VALOR RECONOCIDO NOMINA	VALOR DE LA NOVEDAD
\$2.530.000,00	\$279.862,00	\$559.724,00	\$477.264,00
TOTAL GRUPO:	\$279.862,00	\$559.724,00	\$477.264,00

"Servimos con Excelencia Humana"

DATOS DEL PRESTADOR
Clínica: Universitaria Colombia - NIT. 800149384
Código: 10
Dirección: Calle 23 No. 66 - 46 - Teléfono: 7436767
Departamento: 11-BOGOTA D.C. - Municipio: 001-BOGOTA D.C.
Entidad a la que solicita (Pagador): E.P.S Sanitas
Código: EPS005

DATOS DEL PACIENTE
Nombre: ALVARO JOHN TARAZONA DIAZ
Identificación: CC 6770995 - Sexo: Masculino
Fecha de nacimiento: 18/01/1964 - Edad: 53 Años
Dirección: 0 - Teléfono(s): 3157907184 - 3166274282
Correo electrónico:
Carné: 10-1792488-1-1 - Historia Clínica: 6770995
Departamento: 11-BOGOTA D.C. - Municipio: 001-BOGOTA D.C.
Cobertura en salud: Régimen Vinculado

DATOS DEL RESPONSABLE
Nombre: ALVARO JOHN TARAZONA DIAZ - Identificación: CC 6770995
Dirección: 0 - Teléfono(s): 3157907184
Departamento: 11-BOGOTA D.C. - Municipio: 001-BOGOTA D.C.

DATOS DE LA CONTRARREFERENCIA MANUAL

Fecha de la interconsulta	Médico Interconsultante	Especialidad
30/11/2017	JUAN CARLOS GARZON RAMIREZ	Cirugía del Torax

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Resumen de la atención

Motivo de consulta: control post Enfermedad actual: paciente en post del 16/11/2017 lobectomía segmentar por toracostomía izquierda.

refiere dolor persistente, limita movilización de brazo izquierdo, regular patrón de sueño por dolor, refiere en decubito supino mayor intensidad dolor a nivel de herida quirúrgica.

trae patología que informa hamartoma pulmonar completamente resecado

radiografía de torax con adecuada reexpansión pulmonar, no hay derrame pleural, pequeña atelectasia basal, no hay signos de consolidación, no otras alteraciones.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

JUAN CARLOS GARZON RAMIREZ - Cirugía del Torax
CC 79575786 - Registro médico 79575786
Impreso: 30/11/2017, 14:36:00

Firma y documento de identidad del paciente
(Firme solamente por cada servicio recibido)

Original

Impresión realizada por: jucgarzon

Página 1 de 3

Firmado Electrónicamente